

RESOLUCIÓN N° 008 -2019-MML-IMPL/PE

Lima, 14 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 005-2019-MML/IMPL/PE de fecha 07 de enero de 2019, estando a que el señor Samuel Andrés Silvio Canales Ortiz, Jefe de la Oficina General de Administración puso a disposición su cargo, se resolvió dar por concluido su designación en dicho cargo, con efectividad a partir del 15 de enero de 2019; y en su lugar designar con eficacia a dicha fecha a la señora Blanca Guerrero Rodríguez, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas;

Que, no obstante, es de ver que a dicha fecha aún se mantendría la necesidad de contar con el servicio del señor Samuel Andrés Silvio Canales Ortiz en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, a fin de cumplir con las metas y objetivos institucionales en el presente ejercicio fiscal; por lo que se requiere, posponer la fecha de conclusión de su designación en dicho cargo;

Que, en dicho sentido, se requiere modificar, la Resolución N° 005-2019--MML/IMPL/PE de fecha 07 de enero de 2019; emitiendo una nueva en la que se fije la fecha de conclusión en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas del señor Samuel Andrés Silvio Canales Ortiz a partir del 25 de enero de 2019, así como la designación de la señora Blanca Guerrero Rodríguez, como tal a partir de dicha fecha;

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ordenanza N° 732 y sus modificatorias, así como en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, aprobado por la Ordenanza N° 1993.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Concluir, a partir del 25 de enero de 2019, la designación de Samuel Andrés Silvio Canales Ortiz en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Designar, con eficacia a partir del 25 de enero de 2019, a la señora Blanca Guerrero Rodríguez, identificada con DNI N° 09240265, como Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas.


Artículo Tercero.- Dar cuenta al Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima lo dispuesto en la presente resolución, en la próxima sesión a convocarse.


Artículo Cuarto.- Encargar al responsable de la Página Web, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima (www.protransporte.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA


.....
FERNANDO PERERA DIAZ
Presidente de Directorio


Samuel Canales O.
DNI. 08803431


DNI: 09240765

[Faint, illegible handwritten text]